

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Dirección General de Finanzas Adjudicación Directa

Antecedentes

El día 13 de septiembre del año 2024, a solicitud del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se realizó la publicación de la convocatoria L.P.N. E/901045968-039-2024 para la Adquisición de Equipos de Cómputo, Licencias y Softwares, para los diferentes Centros Académicos, Depto. de Redes y Telecomunicaciones de la DGPvD de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, conforme a lo establecido en el MANUAL ÚNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. Para el procedimiento en mención, se cuenta con recursos del Fondo Ordinario Propios y Fondo de Inversión Pública Productiva 2024, conforme a los oficios DGF/DPAF-290/2024, DGF/DPAF-355/2024 y DGF/DPAF-381/2024.

El día 02 de octubre del año 2024, a las 14:00 horas, se declararon desiertas las siguientes partidas:

Partidas Desiertas	Motivo
18, 30 y 31	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas solventes, rebasan el techo presupuestal.
5, 7, 12 y 13	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas no fueron solventes.

En este sentido y al persistir la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la licitación, la convocante opta por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

I. Generalidades

Conforme a los antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 59, 60 y 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalintes y sus Municipios, el artículo 33 fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el artículo 11 fracción XIII y 25 y 64 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes en la materia, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 de Av. Universidad N° 940, Ciudad Universitaria C.P. 20100, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con número de teléfono (449) 910 7484 y 910 7486 convoca a los interesados a participar en el proceso de Adjudicación Directa AD E/010-2024, para la Adquisición de Equipos de Cómputo, Licencias y Softwares, para los diferentes Centros Académicos, Depto. de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con "Fondo Ordinario Propios y Fondo de Inversión Pública Productiva 2024, conforme a los oficios DGF/DPAF-290/2024, DGF/DPAF-355/2024 y DGF/DPAF-381/2024", conforme a las siguientes bases:

Calendarización

ACTO		Fecha	HORA			LUGAR
	Invitación para Cotizar	04 de octubre de 2024			Correo Electrónico	
Entre	ga de propuesta en sobre cerrado	09 de octubre de 2024	De 08:00 a.m a p.m	a 14:00	Departamento de Compras de Dirección General de Finanza (Ed 222)	
	Resolución de Adjudicación	10 de julio de 2024			Notificación por Correo Electrór	
	Firma del Contrato*	14 de julio de 2024	De 1:00 pm a 0	3:00 pm	Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General o Finanzas	
Partida	Plazo	Lugar de entrega *	Responsable	Correo	electrónico	Observaciones
Todas	Conforme al Anexo "2"	Conforme al Anexo "2"	Conf "Lugar y plaz	orme al Anex o de Entrega		Suministro Conforme a lo establecido en el Anexo "1" y "2" y conforme a lo indicado en cada partida

Requisitos que deberán cumplirse y presentarse en su propuesta en sobre cerrado el día 09 de octubre de 2024:

Número	Descripción	Obligatoriedad
	Información Administrativa (revisión por el área contratante)	
1	Acreditación y representación:	Sí
	Para acreditar la existencia tanto del licitante/Participante, como la personalidad de su representante legal o común,	Firmar todas las páginas
	se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades	que lo integran.

II.



Documentos Legales 2 Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación copia, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.1 CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante /Participante que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.2 RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. (En caso de personas morales). Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.3 Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. + Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pubblica" de la Universidad. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.4 Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. Importante: So será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Si omisión es causa de desechamiento)			
representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fas y correo electrónico; tratándose de personas moráles el número y fedra de la sestritura pública en la que conste el acta constitutiva y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fed la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio. • Del representante del licitante /Participantes el número y fecha de la sestitura pública en la que conste que cuenta con l'acultates suficientes para succibir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar dunde fue tratoguido. El licitante /Participante, a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razión social impreso, el formato de "Acreditación y representación que como Anson "3" se integra a susta sobase. El provedero previo a la ifma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos. [5] Si juantisón escausa de desechamiento) 1.1 Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "10" Si juantisón nos causas de desechamiento) Documentos Legales 2 demificación Tarito las personas fisicas como los representantes de personas morales, o de personas fisicas en su caso, o el representante comin, que exidan a lact de inscripción y opertura de proposiciones deberán presentar dictrificación copia, pudiento combisti resista en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla de servicio militar o edidas prolesional. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. [Si sembion es causa de deschamiento] Si juanticipe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. [En caso de ne localir in propiator de			
con facillades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario publico, así como el lugar donde fue etorgada. El licitante / Participante, a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de "Arreditación y representación" que como Anexo "3" se integra a estas bases. El proveedor previou a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos. (Su omisión es causa de desechamiento) 1.1 (Su omisión es causa de desechamiento) 2.1 (Su omisión es causa de desechamiento) 3.1 (Su omisión es causa de desechamiento) 3.2 (Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación copia, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del estrución mílitar o cédula profesional. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) 3.2 (Si Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante / Participante que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. 3. (En caso de personas morales). 3. (En caso de personas morales). 3. (En caso de personas morales). 4. (En caso de personas morales). 4. (En caso de personas morales). 4. (En caso de personas morales). 5. (Si caso de personas morales). 6. (Si caso de personas morales). 6. (Si caso de personas morales). 6. (Si caso de personas morales). 7. (Si caso de personas morales). 7. (Si caso d		representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en	
en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de "Acreditación y representación" que como Anexo "3" se integra a estas bases. El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos. Su omisión es causa de desechamiento) 1.1 Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "10" (Su omisión no es causa de desechamiento) Documentos Legales 2 dedentificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su causa de desechamiento) Importante: No será necesario colocario, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) Jumostante: No será necesario colocario, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) Jumostante: No será necesario colocario, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) Jumostante: No será necesario colocario, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.2 Refo o CURP: registor ofederal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. (En caso de personas morales). Jumortante: No será necesario colocario, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.3 Personas Morales.) Jumortante: No será necesario colocario, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Si caso de personas morales). Jumortante: No será necesario colocario, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Si caso de personas morales). Jumortante: Plugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constanc		con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar	
1.1 Manifistot para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "10" [Su omisión no es causa de deschamiento] Documentos Legales 2 Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación copia, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. [Su omisión es causa de desechamiento] 2.1 CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante /Participante que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. [Su omisión es causa de desechamiento] 2.2 RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. [En caso de personas morales], importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. [Su omisión es causa de desechamiento] 2.3 Personas Morales: En caso de personas morales), incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante: [segal en copia simple. [mportante: In Jugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente de la UAA? en la "Plataforma de Adquisticiones y Obra Pública" de la Universidad. 2.4 Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. **Cuando se partecipe como persona física con actividad empresarial. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Pr		en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de "Acreditación y representación" que como Anexo "3" se integra a estas bases. El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos	
Su omisión no es causa de desechamiento Documentos Legales		(Su omisión es causa de desechamiento)	
2 Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación copia, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.1 CSF: Constancia de Stuación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante /Participante que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.2 RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. (En caso de personas morales). Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.4 Personas físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. *Cuando se partecipe como persona física con actividad empresarial. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) Documentos legales adicionales: Con fundamento en el Articulo 72 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, prime todo la spáginas que lo integran. Documentos legales adicionales: Con fundamento en	1.1		Firmar todas las páginas
caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación copia, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.1 CSF: Constancia de Situación insical en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante /Participante que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes del licitante /Participante (su omisión es causa de desechamiento) Personas Morales: En caso de personas morales). Sí Inaportante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (su omisión es causa de desechamiento) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple: + Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (su omisión es causa de desechamiento) 2.3 Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Palatorma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad. (su omisión es causa de desechamiento) 2.4 Personas Fisicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. **Cuando se partecipe como persona física con actividad empresarial. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (su omisión es causa de desechamiento) **Documentos legales adicionales:** Comprobante del SAT en donde se i		Documentos Legales	que lo integrum
2.1 CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante / Participante que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. 2.2 Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.2 RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. (En caso de personas morales). Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.3 Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. + Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.4 Personas Fisicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. "Cuando se partecipe como persona física con actividad empresarial. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) Documentos legales adicionales: Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos: 2.5 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad	2	caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación copia , pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del	En caso de no incluir la Constancia. Firmar todas las páginas que lo
que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. Se PC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. (En caso de personas morales). Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. Sou omisión es causa de desechamiento) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. + Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor Vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad. Sou omisión es causa de desechamiento) 2.4 Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. *Cuando se partecipe como persona física con actividad empresarial. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) Documentos legales adicionales: Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municiplos, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos: Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones es es entido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Sú omisión es causa de desechamiento) Cisu omisión es causa de desechamiento de Obligaciones físcales en materia de Seguridad Social.* En sentido positivo donde cons			
2.2 RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. (En caso de personas morales). Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.3 Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.+ Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.4 Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. *Cuando se partecipe como persona física con actividad empresarial. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) Documentos legales adicionales: Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos: Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.5 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de con	2.1	que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	En caso de no incluir la Constancia. Firmar todas las páginas que lo
Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. + Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad. Su omisión es causa de desechamiento) 2.4 Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. *Cuando se partecipe como persona física con actividad empresarial. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) Documentos legales adicionales: Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos: 2.5 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.6 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales	2.2	RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP <u>del Representante Legal o apoderado de la empresa</u> que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. (En caso de personas morales). Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	En caso de no incluir la Constancia. Firmar todas las páginas que lo
2.4 Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. *Cuando se partecipe como persona física con actividad empresarial. *Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento) *Documentos legales adicionales: Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos: 2.5 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.6 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.+ Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	En caso de no incluir la Constancia. Firmar todas las páginas que lo
(Su omisión es causa de desechamiento) Documentos legales adicionales: Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos: 2.5 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.6 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. *Cuando se partecipe como persona física con actividad empresarial.	En caso de no incluir la Constancia. Firmar todas las páginas que lo
Documentos legales adicionales: Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos: 2.5 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Su omisión es causa de desechamiento) 2.6 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales			
 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		Documentos legales adicionales: Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y	
(Su omisión es causa de desechamiento) 2.6 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales que lo integran.	2.5	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la	Firmar todas las páginas
fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales	2.6	(Su omisión es causa de desechamiento) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	
		fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales	



	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del <u>04 de</u> <u>octubre al 09 de octubre de 2024.</u> (Su omisión es causa de desechamiento)	
2.7	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D. (Su omisión es causa de desechamiento)	Sí Firmar todas las págin que lo integran.
2.8	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.** **Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en: https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx, https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/	Sí Firmar todas las págii que lo integran.
	(Su omisión es causa de desechamiento) (A excepción de la constancia número 2.6, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 09 de septiembre de 2024 al 09 de octubre de 2024). *En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios".	
3	(2.5 a 2.8 Su omisión es causa de desechamiento) Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.	SÍ Firmar todas las pági que lo integran.
4	(Su omisión es causa de desechamiento) Formato de Fianza Anexo "8": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	SÍ Firmar todas las pági que lo integran.
	(Su omisión es causa de desechamiento). Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)	
5	Especificaciones técnicas: El licitante/Participante, deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante/Participante, deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Los bienes ofertados deberán ser nuevos, originales, en sus empaques (no remanufacturados).	Sí Firmar todas las pági que lo integran.
6	(Su omisión es causa de desechamiento). Información Técnica documental:	Sí en caso de
	Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).	modificar la mar y modelo solicitado Firmar todas las págir que lo integran.
	Conforme a lo requerido en el Anexo "1" , para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/TS, Norma ASTM, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas debiendo además en las partidas que se solicita, presentar la hoja de seguridad correspondiente.	
	(Su omisión es causa de desechamiento)	
7	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Sí Firmar todas las pági que lo integran.
	Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	
8	Respaldo del Fabricante:	Sí Firmar todas las pági que lo integran.



	• Fabricantes;	
	 Subsidiarias del fabricante; o Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) 	
	Se podrá presentar de respaldo suscrita por Distribuidor Autorizado y/o Carta de Mayorista para el licitante que participe en la empresa, donde se acredite fehacientemente la distribución autorizada por parte del fabricante, en caso de ofertar en las partidas: 5, 7, 12, 13, 18, 30 y 31.	
	Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados o bien, se presente cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución autorizada por parte del fabricante. Anexo "6"	
	*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.	
	*Para las partidas 30 a 31, se podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad del compromiso del licitante/proveedor de responsabilizarse del soporte y correcto funcionamiento del software adquirido.	
	* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Con una vigencia máxima de 30 días antes de la presentación y apertura de propuestas.	
	*En su caso, se podrá presentar el documento presentado en la LPN E/901045968-039-2024.	
9	Centros de Servicio: Presentar el licitante/Participante, una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
	La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante/Participante, deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	
	(Su omisión es causa de desechamiento)	
	Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)	
10	La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" , el cual forma parte de la presente convocatoria. Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
	 Los licitantes/Participantes, deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. 	
	 En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	
	·	
	(Su omisión es causa de desechamiento) Otros requisitos	
11	Propuesta digital: Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa,	
	técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB. (Su omisión no es causa de desechamiento)	
12	Relación de documentación para entregar Anexo "11" Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 11, cuantas páginas integran la documentación presentada.	SÍ Firmar todas las páginas que lo integran.
	Importante:	Sí
	La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas. Su incumplimiento es causal de desechamiento.	
	Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta)	Sí

III. Requisitos y consideraciones

Evaluación de las	La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará
proposiciones	que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas
técnicas:	bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones.



La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo este se corregirá, respetando el precio unitario señalado.

Cuando la convocante advierta que el precio de los servicios ofertados por los licitantes/proveedores resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y en base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes/proveedores. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante/Participante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 2% en favor de los proveedores domiciliadas en fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.

La adjudicación en este proceso de AD derivado de las partidas desiertas de licitación será por partida individual total a un solo Licitante/Participante. Por lo que la AD se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más baio.

*La fecha de adjudicación, podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

A).- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

La convocante desechará las propuestas de los licitantes/proveedores de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.
- 2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes/Participantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta AD de partidas desiertas en licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica
- Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.
- Presentar más de una opción.
- Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.
- No presentar la Muestra Física de la partida, catálogos y/o certificados o manifiesto.
- Mala confección en las prendas entregadas en las muestras físicas y/o que no cumplan con sus características de confección.
- No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.
- 10 Cuando se advierta que el licitante/Participante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas.
- No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa.
- 12 Presentar un precio no aceptable o no conveniente.

Los motivos de desechamiento se incluirán en las actas correspondientes a los actos de inscripción y apertura de proposiciones y/o fallo.

Condiciones de pago:

La Universidad efectuará el pago de los bienes a los 20 (veinte) días de la entrega total de los bienes y la plena aceptación del área requirente, conforme a las características solicitadas y ofertadas, y previa validación del área requirente.

En los procedimientos con adjudicaciones por partida, se podrán realizar pagos por las mismas, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega, es decir, se podrán realizar pagos de una o más partidas completas que integran un contrato, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega del proveedor, invariablemente el pago por partida deverá corresponder a las evidencias y entregables debi damente validados por el área requirente.

Requisitos de la factura: Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos. De forma simultánea se enviara en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación y se tramitará su pago cuando se haya firmado la aceptación de los bienes por parte del área receptora de los mismos.

Trámites de importación:

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación de los equipos y pagar los impuestos y derechos que se generen.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante/Participante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

Lugar de entrega: Vigencia de la

En los lugares indicados en el apartado I y Anexo 2

propuesta:

Hasta la resolución de la Adjudicación y para el proveedor seleccionado hasta el cumplimiento del pedido.

Adjudicación y Contrato

La adjudicación en esta AD de partidas desiertas en licitación será por partida individual a un solo Licitante/Participante. Por lo que la AD se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo, para lo cual la Universidad verificará que las propuestas cumplan como mínimo con los requisitos indicados, emitiendo un dictamen que servirá como fundamento para otorgar la adjudicación al participante cuva propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Si al considerar comparativamente los precios ofertados por cada uno de los licitantes/proveedores, existen propuestas idénticas, la adjudicación se efectuará a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De no actualizarse el supuesto del párrafo anterior, y derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante/proveedor ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la L.A.A.S.S.P.

El ganador deberá presentar en la firma del contrato:

Li Buildao	debera presentar en la firma del contrato.
	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Acta de Nacimiento (personas físicas).
1*	Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
1.	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.
	Comprobante de domicilio, copia simple y original
	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.
2	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	(pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).
3	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.
4	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
E *	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública, vigente del 2024. (Registro como proveedor de la UAA o su refrendo, ingresando
5*	al siguiente link: https://adquisicionesyobrapublica.uaa.mx/#/home)
6	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

^{*} En caso de tener vigente su información en el padrón de proveedores de la UAA, podrá omitirse la presentación de los que se enlistan en este punto.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24., de la miscelánea fiscal para el 2024 publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página; http://www.sat.gob.mx en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante/Participante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante/proveedor que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente AD podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente.

Las pruebas de aceptación tendrán una duración de quince días naturales a partir de la entrega total de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

Garantía de cumplimiento de contrato El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, se anexa modelo de Fianza, en Anexo "8":

Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$100.000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.). Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones.

El contrato que se derive de la presente adjudicación podrá ser ampliado, sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente.

Los licitantes/proveedores deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía de:

AD E/010-2024.

UNIUERSIDAD AUTONOMA

Adquisición de Equipos de Cómputo, Licencias y Softwares, para los diferentes Centros Académicos, Depto. de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 2024

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	5, 7, 12, 13, 18, 30 y 31

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

Para adjudicaciones inferiores de cien mil pesos 00/100 M.N., en lugar del contrato se realizará un pedido interno, el cual cubrirá las mismas obligaciones que el modelo de contrato.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único y, en su caso, la opinión de las autoridades

AGUASCALIENTES. AGS. 04 DE OCTUBRE DEL 2024 ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ELIZABETH RIVERA DE LOERA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo.Bo.

MTRO. EN F. y N. JORGE SILVA ROBLES **DIRECTOR GENERAL SUSTITUTO DE FINANZAS** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES



Anexo "1" Descripción de los Servicios

*Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta.

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
5	Proyector ViewSonic modelo PG706HD con las siguientes características:	Equipo	9
	Sistema de proyección: 0.47" 1080p		
	Resolución nativa: 1920x1080		
	Tipo DMD: DC3		
	Brillo: 4000 ANSI Lumens		
	Relación de contraste con modo SuperEco: 12000:1		
	Display Color: 1.07 Billion Colours		
	Tipo de fuente de luz: Lamp		
	Vida de la fuente de luz (Normal): 4000 hrs		
	Vida de la fuente de luz (SuperEco): 20000 hrs		
	Vatios de la lámpara: 245W		
	Lente: F=2.0~2.05, f=15.843-17.445mm		
	Compensación de proyección: 110%+/-6%		
	Ratio de proyección: 1.5-1.65		
	Zoom óptico: 1.1x		
	Zoom digital: 0.8x-2.0x		
	Tamaño de la imagen: 30"-300"		
	Distancia de proyección: 1.00m-10.96m		
	(100"@3.32m)		
	Resoluciones soportadas: VGA(640 x 480) to WUXGA_RB(1920 x 1200)		
	Entrada PC (compartido por componente): 1		
	Compuesto: 1, S-Video: 1, HDMI: 2 (HDMI 1.4/ HDCP 1.4)		
	Entrada de audio: (3.5 mm): 1		
	Entrada RJ45: 1 (LAN control)		
	Salida monitor: 1		
	Salida Audio (3.5 mm): 1		
	Altavoz: 10W		
	USB Tipo A (alimentación): 1 (5V/ 1.5A)		
	Dispositivo para transmision de audio y video en 4K HDMI. Incluir, compatible MAC, Windows		
	Tiempo de Garantía:		
	12 meses por el fabricante.		
	Certificaciones especiales:		
	Cumplimiento de la NOM vigente correspondiente para el equipo de cómputo ofertado.		
	Certificación o etiquetas ambientales:		
	Capacitación: No se requiere		
	Instalación: Solo suministro de equipos		
7	imageRUNNER ADVANCE DX 527if	Equipo	1
	Característica:		



	Tipo de equipo Equipo multifunción láser en blanco y negro A4.		
	Funciones principales Impresión, copia, escaneo, envío y fax opcional		
	Conexión de interfaz Red		
	Estándar: 1000Base-T/100Base-TX/10Base-T, LAN inalámbrica (IEEE 802.11b/g/n) Opcional: NFC, Bluetooth de bajo consumo		
	Otros Estándar: 2 x USB 2.0 (host), 1 x USB 3.0 (host), 1 x USB 2.0 (dispositivo)		
	Opcional: interfaz de control de copia. * Capacidad de alimentación de papel (A4, 80 g/m²) Estándar: 650 hojas		
	Bandeja multipropósito de 100 hojas 1 casete de papel de 550 hojas		
	Máximo: 3300 hojas (con el pedestal casete de alta capacidad D1)		
	*Velocidad de impresión iR-ADV DX 527i/527iZ 52 ppm (A4), 80 ppm (A5), 35 ppm (A5R, A6) A una cara.		
	Resolución de impresión (ppp) 600 x 600 a 1200 x 1200 (equivalente)		
	*Velocidad de copia iR-ADV DX 527i/527iZ 52 ppm (A4), 80 ppm (A5), 35 ppm (A5R, A6) A una cara.		
	*Resolución de copia (ppp) 600 x 600 *Tipo de estándar Alimentador automático de documentos a doble cara en una sola pasada [de doble cara a doble cara (automático)] Detección de alimentación múltiple. Tiempo de Garantía:		
	12 meses en sitio con mano de obra y partes certificadas por el fabricante. Certificaciones especiales:		
	Cumplimiento de la NOM vigente correspondiente para el equipo de cómputo ofertado. Capacitación: No se requiere		
	Instalación: Solo suministro de equipos		
12	Servicio de ampliación de garantía, servicio (hardware y software), actualizaciones	Servicio	1
	y soporte directo del fabricante por un año con tipo de soporte Pro-support 4 horas 7x24 onsiteservice		
	para sistema hiperconvergente Vxrail (dell), service tag 4NNW673 Tiempo de Garantía: 12 meses		
13	Scaner 3D a color modelo EINSTAR marca Shining	Pieza	2
13	Fuente de luz Proyección vía luz infrarroja VCSEL y escaneo por luz estructurada	1 1020	_
	Distancia entre puntos 0.1 mm ~ 3 mm		
	Distancia de trabajo efectiva 160 mm ~ 1400 mm		
	Distancia de trabajo óptima 400 mm		
	FOV (distancia de trabajo óptima) 434 mm x 379 mm		
	Velocidad de escaneo Up to 14 fps		
	Modos de alineado Por textura / Por geometría / Híbrido / Marcadores globales*		
	Escaneo a todo color Sí		
	Escaneo en exteriores Sí		
	Formatos de salida OBJ, STL, PLY, ASC, 3MF, P3		
	Peso del escáner 0.5 kg		
	Dimensiones del escáner 220 mm x 46 mm x 55 mm Dimensiones de la funda del escáner 245 mm x 245 mm x 90 mm		
	Puertos USB 2.0 o superiores		
	SO Compatibles Windows 10/11 64-bit		
	i '		
	Tiempo de Garantía: 12 meses por defectos de fabricación.		
	Tiempo de Garantía: 12 meses por defectos de fabricación. Certificaciones especiales:		
	Certificaciones especiales:		
	Certificaciones especiales: Certificación o etiquetas ambientales:		
18	Certificaciones especiales: Certificación o etiquetas ambientales: Capacitación: SI Instalación: SI Lector de código de barras 3n Star modelo SC455, con las siguientes características:	Equipo	6
18	Certificaciones especiales: Certificación o etiquetas ambientales: Capacitación: SI Instalación: SI Lector de código de barras 3n Star modelo SC455, con las siguientes características: Tecnología de conectividad: Inalámbrico	Equipo	6
18	Certificaciones especiales: Certificación o etiquetas ambientales: Capacitación: SI Instalación: SI Lector de código de barras 3n Star modelo SC455, con las siguientes características: Tecnología de conectividad: Inalámbrico Frecuencia de operación: 433 MHz	Equipo	6
18	Certificaciones especiales: Certificación o etiquetas ambientales: Capacitación: SI Instalación: SI Lector de código de barras 3n Star modelo SC455, con las siguientes características: Tecnología de conectividad: Inalámbrico Frecuencia de operación: 433 MHz Longitud de cable: 1.8 m	Equipo	6
18	Certificaciones especiales: Certificación o etiquetas ambientales: Capacitación: SI Instalación: SI Lector de código de barras 3n Star modelo SC455, con las siguientes características: Tecnología de conectividad: Inalámbrico Frecuencia de operación: 433 MHz Longitud de cable: 1.8 m Interfaz estándar_ RF inalámbrico, USB	Equipo	6
18	Certificaciones especiales: Certificación o etiquetas ambientales: Capacitación: SI Instalación: SI Lector de código de barras 3n Star modelo SC455, con las siguientes características: Tecnología de conectividad: Inalámbrico Frecuencia de operación: 433 MHz Longitud de cable: 1.8 m Interfaz estándar_ RF inalámbrico, USB Alcance inalámbrico: 100 m	Equipo	6
18	Certificaciones especiales: Certificación o etiquetas ambientales: Capacitación: SI Instalación: SI Lector de código de barras 3n Star modelo SC455, con las siguientes características: Tecnología de conectividad: Inalámbrico Frecuencia de operación: 433 MHz Longitud de cable: 1.8 m Interfaz estándar_ RF inalámbrico, USB Alcance inalámbrico: 100 m Color del producto: Negro, Metálico	Equipo	6
18	Certificaciones especiales: Certificación o etiquetas ambientales: Capacitación: SI Instalación: SI Lector de código de barras 3n Star modelo SC455, con las siguientes características: Tecnología de conectividad: Inalámbrico Frecuencia de operación: 433 MHz Longitud de cable: 1.8 m Interfaz estándar_ RF inalámbrico, USB Alcance inalámbrico: 100 m Color del producto: Negro, Metálico Memoria RAM 4 MB	Equipo	6
18	Certificaciones especiales: Certificación o etiquetas ambientales: Capacitación: SI Instalación: SI Lector de código de barras 3n Star modelo SC455, con las siguientes características: Tecnología de conectividad: Inalámbrico Frecuencia de operación: 433 MHz Longitud de cable: 1.8 m Interfaz estándar_ RF inalámbrico, USB Alcance inalámbrico: 100 m Color del producto: Negro, Metálico Memoria RAM 4 MB Optical sensor resolution (W x H) 752 x 480 Pixeles	Equipo	6
18	Certificaciones especiales: Certificación o etiquetas ambientales: Capacitación: SI Instalación: SI Lector de código de barras 3n Star modelo SC455, con las siguientes características: Tecnología de conectividad: Inalámbrico Frecuencia de operación: 433 MHz Longitud de cable: 1.8 m Interfaz estándar_ RF inalámbrico, USB Alcance inalámbrico: 100 m Color del producto: Negro, Metálico Memoria RAM 4 MB Optical sensor resolution (W x H) 752 x 480 Pixeles Tipo de sensor: LED	Equipo	6
18	Certificaciones especiales: Certificación o etiquetas ambientales: Capacitación: SI Instalación: SI Lector de código de barras 3n Star modelo SC455, con las siguientes características: Tecnología de conectividad: Inalámbrico Frecuencia de operación: 433 MHz Longitud de cable: 1.8 m Interfaz estándar_ RF inalámbrico, USB Alcance inalámbrico: 100 m Color del producto: Negro, Metálico Memoria RAM 4 MB Optical sensor resolution (W x H) 752 x 480 Pixeles	Equipo	6



	Códigos de barras soportados: Aztec Code, Códigos compuestos, Matriz de datos, MaxiCode, Micro QR		
	Code, MicroPDF417, PDF417, QR Code, TLC-39		
	Capacidad de batería: 1500 mAh		
	Tiempo de carga: 6 h		
	Alimentación: Batería Litio		
	Diseño		
	Material de la carcasa: Acrilonitrilo butadieno estireno (ABS), Policarbonato (PC)		
	Tipo		
	Lector de código de barras manual		
	Contenido del embalaje: Base de cargador y lector.		
	Tiempo de Garantía:		
	12 meses en sitio con mano de obra y partes certificadas por el fabricante.		
	Certificaciones especiales:		
	Cumplimiento de la NOM vigente correspondiente para el equipo de cómputo ofertado.		
	Certificación o etiquetas ambientales:		
	Capacitación: No se requiere		
	Instalación: Solo suministro de equipos		
30	Software Laboratorio educativo KeyShot para la educación	Media /	1
	Licencia académica	Software	
	(un paquete de 20 licencias y un paquete de 40 licencias)		
	Vigencia: 1 año a partir de la fecha de entrega		
	Entrega de licencias por descarga electrónica con claves de activación Correo electrónico		
	soporte.escritorio@edu.uaa.mx		
	Tiempo de Garantía: 12 meses		
	Capacitación: No se requiere.		
	Instalación: Solo suministro.		
31	Software de diseño asistido para modelado digital 3D basado en NURBS: Laboratorio educativo	Media /	2
	Rhino 8 (dos paquetes de 30 licencias c/u)	Software	
	Entrega de licencias por descarga electrónica con claves de activación Correo electrónico		
	soporte.escritorio@edu.uaa.mx		
	Vigencia: 1 año a partir de la fecha de entrega		
	Tiempo de Garantía: 12 meses		
	Capacitación: No se requiere. Instalación: Solo suministro.		



Anexo "2" "Lugar y plazo de Entrega de Bienes" Universidad Autónoma de Aguascalientes

Partida	Plazo	Lugar de entrega	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
5, 7, 12, 13 y 18	60 días naturales posteriores al fallo.	De manera general, se menciona que la entrega se realizará en el Edificio 223, Depto. de Redes y Telecomunicaciones Planta Baja, de la DGPyD, Ciudad	e menciona que la ntrega se realizará en el Edificio 223, Depto. de Redes y elecomunicaciones Planta Baja, de la Directora General de Planeacion y Desarrollo Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo	elena.mojica@edu.uaa.mx abraham.rodriguez@edu.uaa.mx	Contratación (Conforme a lo indicado en el Anexo "1")
30 y 31	05 días naturales posteriores al fallo.				

La entrega de los equipos, software, licencias, servicios, instalación, puesta en operación, flete, seguro, viáticos (carga y descarga hasta los lugares que se indiquen) deberá realizarse por el Licitante Adjudicado, a los: 60 (sesenta) días posteriores al fallo para las partidas 5, 7, 12, 13 y 18 y, 05 (cinco) días posteriores al fallo para las partidas 30 y 31, bajo las condiciones de entrega establecidas en las bases de la presente Licitación.

**El personal de la Universidad, no tiene autorizado ayudar con las maniobras de carga, descarga y traslado, por lo que se les reitera, que en la entrega de los bienes, se deberán tomar las medidas necesarias para este objeto.

La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad en los diferentes Centros y Direcciones que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes o servicios, a efecto de clarificar la información.

Se indica que la Universidad se compone de los siguientes domicilios:

• CIUDAD UNIVERSITARIA. Av. Universidad No. 940. Aguascalientes, Ags.



Anexo "3"

Acreditación y Representación

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

(nombre del representante legal o apoderado), comparezco a nombre y representación de (nombre del licitante/Participante,

Clave del Registro Fed	eral de Contribuyentes:			
Clave patronal del licit	ante/Participante:			
Domicilio:				
Calle y número:				
Colonia:		Demarcación ter	ritorial o munici	pio:
Código postal:		Entidad federati	va:	
Teléfonos:		Fax:		
Correo electrónico:				
No. de la escritura púb	olica en la que consta su Acta	a Constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lug	ar del notario público ante e	el cual se dio fe de la mis	ma:	
Fecha y datos de su ins	scripción en el registro públi	co de comercio (folio me	ercantil, fecha y l	ugar):
Descripción del objeto	social:			
Relación de accionista	S			
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):	RFC	% de Participación
1.				
2.				
3.				

Datos de la persona facultada legalmente:

Nombre, domicilio completo y teléfono del apoder	ado o representante:	
RFC:	CURP:	
Datos del documento mediante el cual acredita su	personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

Lugar y Fecha Protesto lo necesario.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas).

Código: FO-80400-14



Anexo "4"

"Cédula de ofertas económicas"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

L. Datos de identificació	n del licitante:			
L.1 Nombre o razón soci	al:			
L.2 Nombre y cargo del r	epresentante legal o común:			
L.3 Clave del Registro Fe	deral de Contribuyentes:			
L.4Teléfono(s):	1.5Domicilio: Calle	Número exterior	Número interior	
Colonia	C.P	Ciudad:	Entidad:	·

2. Oferta económica:

artida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Importe mensual antes de IVA	Importe tota antes de IVA
5	Proyector ViewSonic modelo PG706HD con las siguientes características: Sistema de proyección: 0.47" 1080p Resolución nativa: 1920x1080 Tipo DMD: DC3 Brillo: 4000 ANSI Lumens Relación de contraste con modo SuperEco: 12000:1 Display Color: 1.07 Billion Colours Tipo de fuente de luz: Lamp Vida de la fuente de luz (Normal): 4000 hrs Vida de la fuente de luz (SuperEco): 20000 hrs Vatios de la lámpara: 245W Lente: F=2.0~2.05, f=15.843-17.445mm Compensación de proyección: 110%+/-6% Ratio de proyección: 1.5-1.65 Zoom óptico: 1.1x Zoom digital: 0.8x-2.0x Tamaño de la imagen: 30"-300" Distancia de proyección: 1.00m-10.96m (100"@3.32m) Resoluciones soportadas: VGA(640 x 480) to WUXGA_RB(1920 x 1200) Entrada PC (compartido por componente): 1 Compuesto: 1, S-Video: 1, HDMI: 2 (HDMI 1.4/ HDCP 1.4) Entrada de audio: (3.5 mm): 1 Entrada RJ45: 1 (LAN control) Salida Audio (3.5 mm): 1 Altavoz: 10W USB Tipo A (alimentación): 1 (5V/ 1.5A) Dispositivo para transmision de audio y video en 4K HDMI. Incluir, compatible MAC, Windows	9	Equipo	\$	\$
7		•••		\$	\$
12		•••		ė	ė
13		•••		\$ \$	\$ \$
		•••		т	
				Importe	\$
				IVA	\$

Anexo "5" Manifiesto bajo protesta de decir verdad

Fecha:

2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente AD, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo como se muestra a continuación:

Los licitantes/Participantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	5, 7, 12, 13, 18, 30 y 31

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de aceptación por escrito de los bienes dado por la universidad. El cumplimiento de la garantía respecto de los bienes de la partidas que me sean adjudicadas se realizará en el domicilio señalado por la universidad (en sitio, incluye refacciones y mano de obra); el periodo para la resolución satisfactoria de la(s) falla(s) será de 24 horas hábiles. Este tiempo se contará a partir del momento en que la Universidad me notifique sobre la existencia de la falla, comprometiéndome a dejar el equipo o sistema en condiciones normales de funcionamiento, en el plazo señalado. Se considerarán como horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes. Para el caso de que un componente específico de un equipo llegue a presentar un índice de fallas del 15% o superior del total de ese tipo de equipos, me comprometo a sustituir el 100% de los componentes. Si no logro reparar el equipo en el tiempo de respuesta de 24 horas establecido, me comprometo a proporcionar a la Universidad de manera inmediata un equipo de respaldo en calidad de préstamo de idénticas o superiores características. Una vez que el equipo original sea reparado a satisfacción de la Universidad, procederé a recoger el equipo en préstamo; el tiempo máximo para reintegrar el equipo propiedad de la Universidad ya reparado no excederá de 15 días naturales. En el caso que, pasado los 15 días no llegue a reparar el equipo a satisfacción de la universidad, ésta podrá optar entre la restitución del bien, por otro de iguales o superiores características sin cargo para ella en un plazo no mayor de 15 días naturales, o a la rescisión del contrato, debiendo reintegrar en un plazo no mayor de cinco días hábiles el precio pagado más los intereses correspondientes. El tiempo necesario para efectuar las reparaciones necesarias efectuadas al amparo de la presente garantía no será computable dentro del plazo de la misma, cuando el bien sea reparado se iniciará la garantía respecto de las piezas repuestas y continuará con relación al resto.

Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de ad/licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarará a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la ad/licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velaré por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses.

Por último manifiesto bajo protesta de decir ve	rdad, que la empresa	a quien represento, se encuentra a
corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y	en caso de resultar adjudicado	presentaré la opinión del SAT correspondiente.

2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA de Equipos de Cómputo, Licencias y Softwares, para los diferentes Centros Académicos, Depto. de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Anexo "6"

Respaldo del Fabricante

Ejemplo 1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. PRESENTE.

(Cuando en la invitación participan fabricantes o subsidiarias del fabricante de los bienes o partidas ofertadas)

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre de la empresa fabricante y licitante en este proceso) que somos fabricantes de los bienes ofertados en este proceso de invitación, partida _ marca (indicar la marca del licitante, que en este caso es el fabricante de los bienes ofertados) ofertado en este proceso de invitación, con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar el bien antes mencionado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en estas bases.

(Nombre y firma del fabricante que en este caso es quien participa en la invitación)

Ejemplo 2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. PRESENTE.

(Cuando en la invitación participan Distribuidores Autorizados y si un tercero es el Fabricante de los bienes o partidas ofertadas)

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del fabricante de los bienes o servicios ofertados) que la empresa (nombre de la empresa licitante que participa) es Distribuidor Autorizado de la marca (Nombre de la marca ofertada en el proceso de invitación) en específico para la partida proceso de invitación. Por lo que avalamos y respaldamos la propuesta presentada por nuestro distribuidor autorizado para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Invitación.

(Nombre y firma del fabricante que da su respaldo al proveedor ofertante en esta invitación)

Ejemplo 3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. PRESENTE.

(Cuando en la invitación participan Empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o servicios

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del Distribuidor Autorizado que emite la carta) que la empresa (Nombre del Licitante que participa) (no debe ser la misma persona que participa en el proceso de invitación), es mi Distribuidor de la marca (Nombre de la marca de los bienes o servicios ofertados) en _, del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante (Nombre del Fabricante que produce los bienes o brinda el servicio), que corresponden a las partidas o servicio que se ofertan en este proceso de invitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental. En este orden de ideas avalamos y respaldamos la propuesta presentada por (Nombre del Licitante que participa en el proceso) para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Invitación.

(Nombre y firma del distribuidor autorizado que da su respaldo al proveedor ofertante en esta invitación)

Ejemplo 4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. PRESENTE.

(Cuando en la invitación participan Empresas que con manifiesto bajo protesta de ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio)

Declaro bajo protesta de decir verdad que la empresa (Nombre del Licitante que participa), es Distribuidor de la marca (Nombre de la marca de los bienes ofertados) en específico para las partidas __ __, que corresponden a los bienes que se ofertan en el Anexo "1" de este proceso de invitación. Por lo que entregare conforme a las características técnicas presentadas.

(Nombre y firma del distribuidor autorizado que da su respaldo al proveedor ofertante en esta invitación)

*(Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe)

2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA de Equipos de Cómputo, Licencias y Softwares, para los diferentes Centros Académicos, Depto. de DE AGUASCALIENTES

Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Anexo "7"

		Modelo de contrato		
C. No.				
Modelo o	de Contrato			
SUCESIVO GENERAL,	"LA UNIVERSIDAD", REPRESENT DR. JOSE MANUEL LÓPEZ LIBREF	, QUE CELEBRAN POR UNA P TADA POR SU RECTORA DRA. EN ADI ROS Y POR LA OTRA PARTE, EPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMII	MÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN (_ S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL	CASTRO Y POR EL SECRETARIO .PROVEEDOR", REPRESENTADA
		DECLARACION	IES	
I DE "LA	UNIVERSIDAD":			
media y su sectores d	perior en el Estado de Aguascalie e la población, de acuerdo a su	co descentralizado del Estado, con pe entes, realizar la investigación científica Ley Orgánica publicada en el periódico ar cumplimiento a los fines y metas est	y humanística y extender los bene o oficial del estado con fecha 24 d	ficios de la cultura a los diversos le febrero de 1974. Así como el
de 2022 y	ad con el nombramiento que le fu	dra Yesenia Pinzón Castro en su caráct le conferido por la H. Junta de Gobierno los artículos 12 de la Ley Orgánica de , facultades para delegarla.	de la Universidad Autónoma de Ag	guascalientes el 01 de diciembre
	C) Que su domicilio se ubica en	Avenida Universidad número 940, Ciu	dad Universitaria, código postal 20	100, en Aguascalientes, Ags.
recursos p	D) Que cuenta con la autoriza rovienen	ción del presupuesto para cumplir co	n los compromisos derivados del	contrato, específicamente, los
II.	"EL PROVEEDOR" declara que:			
Contrato, de la Ciud	Pública No de fecha 22, con Registro Feder B) Que el como lo acredita con el Testimon ad, Lic, faculta i fecha de suscripción del present	ima legalmente constituida conforme, otorgada ante la fe del l al de Contribuyentes, en su carácter de Representante Leg iio de la Escritura Pública No de f des que bajo protesta de decir verdad te instrumento. entre otros:	Notario Público No de la gal cuenta con las facultades sufici fecha, otorgada ante la l, manifiestan no les han sido revo	entes para celebrar el presente fe del Notario Público No
a lo dispue	a, así como con la capacidad sufici E) Manifiesta bajo protesta de c esto en el Código Fiscal de la Fede F) Que para los efectos de este	decir verdad, que dispone de la organiente para satisfacer de manera eficien decir verdad que se encuentra al corrientración y demás leyes tributarias. Contrato, señala como domicilio el ubic ectrónico:	te y adecuada las necesidades de " ite en el cumplimiento de sus obliga	"LA UNIVERSIDAD". aciones fiscales, de conformidad
III DE AN	IBAS PARTES:			
Invitación	a cuando menos tres personas N	d que ostentan y celebran el presente ° para la Adquisición c cado "EL PROVEEDOR", obligándose al	le	resultado del procedimiento de de la Universidad Autónoma
		CLÁUSULA	S	
consistent se describ	es en para	rato: "LA UNIVERSIDAD" se obliga a ad el Departamento de de "LA por ambas partes forman parte integra	UNIVERSIDAD", cuvas característic	se obliga a suministrar los bienes cas, especificaciones y cantidades
instrumen	SEGUNDA Monto: "LA UNI to jurídico, la cantidad total de \$	VERSIDAD" se obliga a cubrir a "EL PRC	NEEDOR" como contraprestación p _), más la cantidad de nformidad con los precios unitario	por los bienes objeto del presente correspondientes al 16% del

2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA de Equipos de Cómputo, Licencias y Softwares, para los diferentes Centros Académicos, Depto. de DE AGUASCALIENTES

Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo. .

TERCERA.- Forma de pago: "LA UNIVERSIDAD" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la Cláusula SEGUNDA en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha plena de aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada y previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes.

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "LA UNIVERSIDAD" a través del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas la factura correspondiente para su aprobación, acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA Plazo, lugar y condiciones de entrega: "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "LA UNIVERSIDAD" los bienes qui se mencionan en la Cláusula Primera del presente, a más tardar a los (xx) días siguientes a la firma del contrato, correspondiendo a el díade mes de del 20, en el Departamento de, edificio del Centro, Ciudad Universitaria, en horario de 8:00 a 15:00 horas siendo responsable de su recepcióny conforme a las condiciones de entrega establecidas en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública N°
Lichacion Publica in
Previo a la entrega de bienes, y cuando menos 24 horas antes de la entrega de bienes, "EL PROVEEDOR" deberá concertar cita para tal fi al Departamento de Compras de "LA UNIVERSIDAD", a los teléfonos 01 (449) 910-74-84, 910-74-85 o 910-74-86, con
Únicamente se otorgaran prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, cuando previo a su fecha do
vencimiento y a solicitud expresa por escrito del proveedor, se establezcan y acredite el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen e otorgamiento de la prorroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.
O

De igual forma, "EL PROVEEDOR" se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por "LA UNIVERSIDAD", dentro de los 7 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes. "EL PROVEEDOR" podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de "LA UNIVERSIDAD". "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "LA UNIVERSIDAD". De igual forma "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD". Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones. "EL PROVEEDOR", se compromete a realizar la entrega de los bienes de manera personal, ya que no se aceptará la entrega de bienes mediante contratación de servicio de mensajería o paquetería.

QUINTA.- Pruebas de Aceptación: Una vez que "el proveedor" entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, se tendrán como bienes no entregados y se aplicará la pena correspondiente.

SEXTA.- Garantías.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LA UNIVERSIDAD", las garantías que se enumeran a continuación:

a)	Garantía de los bienes: "EL PROVEEDOR" se obliga con "LA UN	NIVERSIDAD" a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una
garantía	de calidad de los bienes objeto del presente contrato por	meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño
que pres	senten, la cual deberá entregar a "LA UNIVERSIDAD" por escrito e	n papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de
"EL PRO	VEEDOR", a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD". La que sur	tirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes
dada poi	r "LA UNIVERSIDAD", si dentro del periodo de garantía se preser	ntare algún defecto, "el proveedor" queda obligado a reponer el bien, sin
cargo pa	ara "la universidad", en un plazo no mayor de 15 días naturales a p	partir de la notificación.

b)	Garantía de cumplimiento del contrato "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LA UNIVERSIDAD", dentro de un plazo de diez días
naturale	es posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de
present	e Contrato y de las bases de la Licitación Pública Nº, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la
Ley Fede	eral de Instituciones de Fianzas, y a favor de la "Universidad Autónoma de Aguascalientes", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento
sobre el	importe que se indica en la Cláusula SEGUNDA del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. "EL PROVEEDOR" queda
obligado	o a entregar a "LA UNIVERSIDAD" la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública
N°	Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "LA UNIVERSIDAD " le
otorgue	autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se
entrega	rá a "EL PROVEEDOR" , siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente



contrato.

SÉPTIMA.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimento de este contrato: "LA UNIVERSIDAD" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes: a) Se rescinda administrativamente este contrato. b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados. c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases de la Licitación Pública Internacional N°________.

OCTAVA.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

NOVENA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a "LA UNIVERSIDAD" o a quienes sus derechos e intereses representen.

DÉCIMA.-Penas convencionales: Las partes convienen en que en caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese "LA UNIVERSIDAD" con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada: De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA UNIVERSIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA.- Rescisión administrativa del contrato: "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "LA UNIVERSIDAD" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico; Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA TERCERA.- Procedimiento de rescisión: Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse procedimiento estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- Modificaciones.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "LA UNIVERSIDAD" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- Notificaciones: Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su trasmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

VIGÉSIMA.- Legislación y Jurisdicción: Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por dos tantos, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a los ___ días del mes de ________ del año dos mil

Anexo "8"

Formato de Fianza

FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR E						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADJUDICADO CON FECHA A LA PERSONA						
FÍSICA/MORAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES						
DOMILICILIO, POR LA CANTIDAD DE (PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIR						
INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTA						
AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA						
una de las obligaciones derivadas del contrato anterior, así como los defectos o vicios ocultos (o d						
CALIDAD), IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.						
La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de						
Sector Público y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.						
Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:						
La compañía afianzadora expresamente acepta que:						
A)La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.						
B) Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgu						
prórroga para el cumplimento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso,						
llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.						
C) La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir l						
cantidad de \$ (00/100 PESOS MONEDA NACIONAL)						
D) En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de						
ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así mismo en lo referent						
al cobro de la indemnización por mora que prevé esta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.						
E) Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanza						
de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.						



Anexo "9" **CENTROS DE SERVICIO**

Fecha:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad que a continuación, se muestra relación de Centros de Servicio autorizados por el fabricante para Soporte, Mantenimiento y Reparación de los bienes objeto del presente procedimiento, dentro del territorio mexicano.

Partida	Fabricante	Dirección
		Domicilio Tel: Correo electronico:
		Domicilio Tel: Correo electronico:
		Domicilio Tel: Correo electronico:

Atentamente

Anexo "10" Correo electrónico del licitante/Participante

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES PRESENTE

Nombre del licitante/Participante:		
Fecha:		
Me refiero al procedimiento	No _ participa a través de la propuesta que se contie	en el que mi representada, ene en el presente sobre.
Sobre el particular, manifiesto que m	ni correo electrónico para recibir notificacione	s por parte de la convocante es:
(Nombre, cargo y firma de la persona física	a o representante legal de la persona física o moral o r	epresentante común de la agrupación de



Anexo "11" Formato entrega-recepción

(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta) (En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Número	Descripción		Obligatoriedad	Entrega	Observación
	Documentación administrativa				
1	Acreditación y representación, Anexo "3"				
1.1	Correo electrónico del licitante/Participante. Anexo "10"				
2	Identificación: Original y copia.				
2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de AD por licitación desierta.				
2.2	RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP <u>del Representante Legal o apoderado de la empresa</u> que participe en el procedimiento de AD por licitación desierta (En caso de personas morales).				
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. Importante: Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, "Padrón de Proveedores UAA".				
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.		Sí		
	Documentos legales adicionales:				
2.5	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus o	phligaciones fiscales	Si		
2.6	<u> </u>		Si		
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Segu	ii iudu Jucidi.			
2.7	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.		Si Si		
2.8	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.				
A excepción de	la constancia número 2.6, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumpli	miento, vigentes, en sentido positivo o sir	adeudo, con una v	rigencia no may	or a 30 días de
echa del acto de	e Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 09 de sep	tiembre de 2024 al 09 de octubre de 202	4). La opinión de Cun	nplimiento de Ol	bligaciones fiscal
n materia de Seg	guridad Social deberá presentarse con fecha del día <u>04 de octubre al 09 de octubre de 202</u>	<u>4.</u>			
3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir ve	rdad de no encontrarse en alguno	Si		
	de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de				
	acuerdo al formato del Anexo "5" , que se integra a estas bases.				
4	Formato de fianza Anexo "8"				
	Documentación propuesta técnica				
5	Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes	s, Anexo "1"	Si		
6	Información Técnica documental: Folletos, fichas técnicas. (referenciar en el folleto claramente a la partida que corresponde)				
7	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.				
8	Respaldo del Fabricante. Expresar claramente el modelo del bien, la indicación de que es el fabricante y los datos necesarios para contactar a quien suscribe la carta. Anexo "6"				
9	Relación de los Centros de Servicio autorizados. Anexo "9"		Si		
-	Propuesta Económica				
10	Propuesta económica Anexo "4".		Si		
11	Otros requisitos				
11	Propuesta digital: en memoria USB.		Si Si		
12	Relación de documentación para entregar Anexo "11". Se deberá foliar la propuesta e indicar en el				
	anexo 1, cuantas páginas integran la documentación presentada.				
	Propuesta firmada autógrafamente en cada una de las hojas				
		Propuesta Foliada	Si		
	Entrega por el Licitante/Participante	Recibe	por la convocante		
Nombre y firma	a de la persona física o representante legal de la persona física o moral o	Universidad A	ıtónoma de Aguaso	alientes	
	representante común de la agrupación de persona).	Omversidad At	uc nguasc		